



**Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 20 de febrero de 2023.**

Proceso	Ordinario
Demandante	Clara Nidia Arenas Chica
Demandada	Colpensiones
Radicado	2021-502
Auto de Sustanciación	0153
Asunto	Aclara auto que fija fecha

En el proceso de la referencia, advierte este Despacho que mediante auto del 25 de enero de la presente anualidad, por error involuntario al consignar la fecha para la realización de la audiencia del artículo 77 del Código Procesal del Trabajo y la Seguridad Social, CPTSS, modificado por art. 11 de la Ley 1149 de 2007, existió un error de digitación, por lo que resulta necesario aclarar a efectos de evitar dificultades en la asistencia, en ese sentido, se aclara que la audiencia ya indicada se realizará el **veintitrés (23) de febrero de dos mil veinticuatro (2024) a las nueve de la mañana (9:00 am).**

Notifíquese y Cúmplase,


María Josefina Guarín Garzón.
Juez

JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO

CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por Estados N.º 029 conforme al Art. 13 Parágrafo 1º del Acuerdo PCSJA20-11546 del 25/04/2020, fijados en el portal Web de la Rama judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-laboral-de-medellin/34> hoy 22 de febrero de 2023 a las 8:00 a.m.


Secretario